

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día uno de noviembre de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, maestra
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo . Se
7 hace constar que para la presente sesión no se contará con la presencia de los señores Consejeros licenciado
8 **SANTOS GUERRA GRIJALBA** y licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, debido a que estos se
9 encuentran incapacitados por disposición médica; no obstante, éste último ha solicitado su participación a
10 través de video conferencia. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as)
11 señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión;
12 por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda
13 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria cuarenta y uno
14 -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto**
15 **cinco punto uno.** Gerente General presenta solicitud de nombramiento de administrador académico de sede
16 regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto cinco punto dos.** Jefe de la Unidad de
17 Auditoría Interna presenta informe de examen especial financiero desarrollado en la Unidad Financiera
18 Institucional, por el período del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. **Punto seis.**
19 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Consejera solicita permiso con goce de sueldo para asistir a
20 actividad programada en el XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios
21 Estratégicos. **Punto seis punto dos.** Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia
22 y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador presenta propuesta de proyecto de horas sociales. **Punto**
23 **seis punto tres.** Gerente General presenta informe de permisos y licencias del personal del Consejo Nacional
24 de la Judicatura correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés. **Punto seis punto cuatro.**
25 Gerente General presenta solicitud de continuidad del Asesor de Seguros Institucional del Consejo Nacional
26 de la Judicatura. **Punto seis punto cinco.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial informa sobre
27 donación de equipo informático. **Punto seis punto seis.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
28 presenta cumplimiento al literal d) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria
29 cero uno -dos mil veintitrés. **Punto seis punto siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
30 solicita se autorice la incorporación de actividad en la programación correspondiente al IV trimestre, de la
31 Sección Metodológica. **Punto seis punto ocho.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita

1 la incorporación de actividad en la programación correspondiente al IV trimestre, en el Área de Derecho Penal.
2 **Punto seis punto nueve.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de
3 actividades en la programación correspondiente al IV trimestre, del Área de Derecho Constitucional y
4 Derechos Humanos. **Punto seis punto diez.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
5 modificación de actividad en la programación correspondiente al IV trimestre, del Área de Derecho Privado y
6 Procesal. **Punto seis punto once.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita modificación
7 de actividades en la programación correspondiente al IV trimestre, en el Área de Derecho de Familia, Niñez,
8 Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos. **Punto seis punto doce.** Gerente General y Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos presentan cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto
10 nueve del acta treinta y ocho -dos mil veintitrés. **Punto seis punto trece.** Jefe de la Unidad Técnica de
11 Planificación y Desarrollo presenta escrito en relación a los acuerdos contenidos en los puntos siete punto
12 cuatro del acta cuarenta -dos mil veintitrés; y seis punto cuatro del acta cuarenta y uno -dos mil veintitrés.
13 **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Ratificación del acuerdo diez de Presidencia sobre contratación
14 de Personal Administrativo. **Punto siete punto dos.** Gerente General presenta los resultados obtenidos del
15 concurso interno para Colaborador(as) Técnico de la Unidad de Compras Públicas. **Punto siete punto tres.**
16 Gerente General solicita que se autorice prórroga de plazo para presentación de requerimientos de compra.
17 La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y**
18 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.**
19 Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las
20 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
21 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS**
22 **E INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
23 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rinde informe sobre el dictamen emitido
24 por la Comisión que coordina para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto dos de la
25 sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de octubre dos mil veintitrés,
26 relacionado al memorándum con referencia UTPD/PLENO/dieciocho/dos mil veintitrés y sus anexos, suscrito
27 por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio del cual remite el informe de esa
28 Unidad sobre el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos del tercer trimestre (julio, agosto y
29 septiembre) de dos mil veintitrés. Con base al artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
30 de la Judicatura, se procedió a la revisión, estudio y análisis del contenido del memorándum y la
31 documentación anexada, concluyéndose lo siguiente: De conformidad a la Guía para la Formulación y

1 Seguimiento del Plan Anual de Trabajo, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, según refleja en la
2 Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del Plan Estratégico Institucional (Anexo
3 Uno F) para el tercer trimestre de este año, solicitó la reprogramación de la Acción Estratégica Uno (AE1) del
4 Objetivo Estratégico Uno (OE1), Línea Estratégica Uno (LE1), por lo que para este trimestre ha procedido con
5 la ejecución de las siguientes Acciones Operativas: Acción Operativa dos (AO2) y Acción Operativa Tres
6 (AO3), ambas pertenecientes a la Acción Estratégica Uno (AE1) del Objetivo Estratégico Uno (OE1) de la
7 Línea Estratégica Uno (LE1), las cuales que se encuentran avanzadas con un grado de cumplimiento del
8 treinta y tres por ciento; no así la Acción Operativa Cuatro (AO4) de la Acción Estratégica Uno (AE1) del
9 Objetivo Estratégico Uno (OE1) de la Línea Estratégica Uno (LE1), ya que debido a la autorización por parte
10 de Gerencia General de la reprogramación de toda la Acción Estratégica antes indicada, la Acción Operativa
11 Cuatro (AO4), se reporta como no programada para este trimestre. De igual forma, se fueron reprogramadas
12 las Acciones Operativas Tres y Cuatro (AO3 y AO4) de la Acción Estratégica Uno (AE1) Objetivo Estratégico
13 Uno (OE1), Línea Estratégica Dos (LE2), por lo que la Acción Operativa Tres (AO3), se encuentra en proceso
14 con un grado de cumplimiento del sesenta y siete por ciento, mientras que la Acción Operativa Cuatro (AO4),
15 aparece como no programada para este trimestre. Es de acotar que en el informe se detalla el grado del
16 cumplimiento de las Acciones Operativas, así como los motivos de reprogramación, sin embargo, esta
17 Comisión considera que es importante incluir en la casilla de observaciones el mes en el cual fue trasladado
18 el cumplimiento de las Acciones Operativas. En lo concerniente a la Matriz de Medición, Seguimiento y
19 Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (Anexo Uno G), esta refleja total cumplimiento de los
20 Objetivos Operativos Uno y Dos (OP1 y OP2). En virtud de lo antes mencionado, se propone el DICTAMEN
21 siguiente: a) Elevar al conocimiento del Pleno lo detallado por esta Comisión, recomendando aprobar el
22 informe de cumplimiento de Objetivos Operativos y Estratégicos del tercer trimestre de dos mil veintitrés,
23 generada por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento al artículo ciento ocho del
24 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo, consignar en las observaciones el mes en el cual se ejecutarán las Acciones
26 Operativas reprogramadas, debido a que en el informe solo se hace alusión a los memorándums donde
27 Gerencia General autorizó las reprogramaciones. Y c) Solicitar se tenga por cumplido el estudio y análisis
28 asignado a esta Comisión en el literal c) del acuerdo concerniente al punto seis puntos dos de la sesión
29 ordinaria cuarenta -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de octubre dos mil veintitrés. El Pleno teniendo
30 a la vista el dictamen emitido por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; documento en el
31 cual se ha realizado un análisis exhaustivo al informe trimestral que ha presentado la Unidad Técnica de

1 Planificación y Desarrollo sobre el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos del tercer trimestre
2 (julio, agosto y septiembre) de dos mil veintitrés; se logra advertir que dicha dependencia ha cumplido en
3 tiempo y forma con la presentación del informe, debiendo hacer los respectivos ajustes en el sentido de
4 consignar en las observaciones el mes en el cual se ejecutarán las Acciones Operativas reprogramadas, pues
5 únicamente se hace alusión a los memorándums donde Gerencia General autorizó las reprogramaciones; por
6 ello se procederá a emitir el correspondiente acuerdo conforme a lo que ha sido dictaminado por la Comisión
7 de Planificación, Estudios e Investigaciones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
8 deliberación respectiva el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero
9 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
10 Investigaciones; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis puntos dos de la sesión ordinaria
11 cuarenta -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de octubre dos mil veintitrés; **b)** Aprobar el informe de
12 cumplimiento de Objetivos Operativos y Estratégicos del tercer trimestre de dos mil veintitrés, generada por la
13 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
15 que en posteriores informe consigne en la casilla de observaciones el mes en el cual se ejecutarán las
16 Acciones Operativas reprogramadas, debido a que en el informe analizado solo se hace alusión a los
17 memorándums donde Gerencia General autorizó las reprogramaciones; y **d)** Encontrándose presente el señor
18 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
19 Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y
20 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
21 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette
22 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que rinde informe para dar
23 cumplimiento a acuerdo de Pleno para lo cual la Comisión que coordina ha emitido los dictámenes que se
24 detallan a continuación: I) SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR
25 ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL
26 PUNTO SEIS PUNTO QUINCE DEL ACTA TREINTA Y UNO –DOS MIL VEINTITRÉS. Visto en la sesión
27 ordinaria treinta y ocho – dos mil veintitrés, punto seis punto diez, celebrada el día cuatro de octubre de dos
28 mil veintitrés. Luego de haber realizado el estudio del informe presentado por el Mtro.
29 , Técnico Metodológico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, en el
30 cual se detallan los motivos por los cuales la programación de las evaluaciones formativas a capacitadores y
31 capacitadoras, correspondientes a los meses de julio a septiembre de dos mil veintitrés, se presentaron con

1 un significativo retraso. Se emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Requerir a la Subdirectora de
2 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al Técnico Metodológico de la misma
3 que sean más diligentes al momento de remitir la programación de evaluaciones formativas a capacitadores
4 y capacitadoras, en virtud que en el informe remitido consta que existió atrasos injustificados en la remisión
5 del mismo; b) Requerir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo” para que instruya al maestro _____, Técnico Metodológico, que realice un
7 plan anual de evaluación formativas a capacitadores y capacitadoras, y se coordine mejor el trabajo sobre las
8 mismas para evitar que se estén realizando únicamente dos evaluaciones en un trimestre, debiendo
9 presentarlo junto al de los demás coordinadores de área; y c) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el
10 punto seis punto diez, de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintitrés, celebrada el día cuatro de
11 octubre de dos mil veintitrés. II) SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
12 “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, SOLICITA APROBACIÓN DE MÓDULO, DEL AREA DE
13 DERECHO ADMINISTRATIVO Y PAGO DE HONORARIOS. Visto en la sesión ordinaria treinta y nueve – dos
14 mil veintitrés, punto seis punto cinco, celebrada el día once de octubre de dos mil veintitrés. Se presenta para
15 estudio y análisis de la Comisión de Capacitación el módulo de formación denominado: “Contratos
16 Administrativos”, del Área de Derecho Administrativo, el cual ha sido elaborado por la maestra
17 _____. Se emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Aprobar el módulo denominado
18 “Contrato Administrativos” y su respectivo pago; b) Que el mismo sea impartido a las Jefaturas,
19 Encargados/as, Administradores de Contratos y a todo el Departamento de Compras Públicas del Consejo
20 Nacional de la Judicatura; y c) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco, de la
21 sesión ordinaria treinta y nueve – dos mil veintitrés, celebrada el día once de octubre de dos mil veintitrés. El
22 Pleno analizados que han sido los dictámenes emitidos por la Comisión de Capacitación y dado que las
23 recomendaciones dadas por la misma resultan ser muy certeras y adecuadas; se procederá a emitir los
24 correspondientes acuerdos conforme a lo que se ha dictaminado por la Comisión de Capacitación. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
26 recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
27 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes
28 puntos: i) seis punto diez, de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintitrés, celebrada el día cuatro de
29 octubre de dos mil veintitrés; y ii) seis punto cinco, de la sesión ordinaria treinta y nueve – dos mil veintitrés,
30 celebrada el día once de octubre de dos mil veintitrés; **b)** Prevenir tanto a la Subdirectora de la Escuela de
31 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” como al Técnico Metodológico de la misma, sean más

1 diligentes al momento de remitir la programación de evaluaciones formativas a capacitadores y capacitadoras,
2 en virtud que en el informe remitido consta que existió atrasos injustificados en la remisión del mismo; **c)**
3 Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al maestro
4 _____, Técnico Metodológico, para que en lo sucesivo se formule un plan anual de
5 evaluaciones formativas a capacitadores y capacitadoras, y se coordine mejor el trabajo sobre las mismas
6 para evitar que se estén realizando únicamente dos evaluaciones en un trimestre, debiendo presentarlo junto
7 al de los demás coordinadores de área; **d)** Aprobar el módulo denominado “Contratos Administrativos” y se
8 proceda al pago de los honorarios correspondientes a la profesional encargada de su elaboración; **e)** Instruir
9 a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial para que se considere como destinatarios de la
10 actividad formativa que utilizará el módulo aludido en el literal anterior a Jefaturas, Encargados/as,
11 Administradores de Contratos y a todo la Unidad de Compras Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura;
12 y **f)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora
13 de la Comisión de Capacitación, quedó enterada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
14 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres.**
15 **INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que rendirá
16 informe verbal en cumplimiento a la atribución conferida a la Presidencia del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, según lo estipulado en el literal f) del artículo veintisiete de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; específicamente en lo relativo a los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: i) siete punto
19 nueve del acta de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintitrés, celebrada el once de octubre de dos
20 mil veintitrés; y ii) cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintitrés, celebrada el dieciocho
21 de octubre de dos mil veintitrés; por medio de los cuales se delegó en el Secretario Ejecutivo la tramitación de
22 los procesos de compra contemplados en la Planificación Anual de Compras dos mil veintitrés y dos mil
23 veinticuatro que se tramiten bajo las reglas del método de contratación *comparación de precios*; solicitó
24 informe a la Unidad de Compras Públicas sobre el grado de avance que se ha tenido en tal temática,
25 habiéndose reportado que a la fecha se encuentran activos más de treinta procesos de compras; destacando
26 que el equipo de trabajo de la Unidad de Compras Públicas ha encontrado una sinergia de trabajo muy
27 eficiente con el delegado de compras públicas, pues en un espacio de cerca de tres semanas se advierte una
28 mejora en los tiempos de tramitación de los requerimientos que las distintas dependencias hacen a la Unidad
29 de Compras Públicas, aspectos que confirman que la decisión adoptada por este colegiado de delegar la
30 tramitación de los procesos de compras a los que se apliquen las reglas del método de contratación
31 *comparación de precios* fue una decisión acertada; por lo que considera que es necesario hacer una

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 felicitación al equipo de compras públicas y al delegado por su esmero, dedicación y eficiencia en el
2 desempeño de sus actividades. El Pleno habiendo escuchado atentamente el informe rendido por el señor
3 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel sobre la supervisión de la funciones del Secretario Ejecutivo,
4 específicamente en la función recientemente conferida de fungir como delegado de este colegiado en la
5 tramitación de los procesos de compras a los cuales les sea aplicadas las reglas del método de contratación
6 *comparación de precios*; logra advertir que las decisiones que se han adoptado desde este colegiado en la
7 reestructuración de la Unidad de Compras Públicas y delegar algunas funciones de los procesos de compra
8 han sido muy acertadas, sin embargo; como bien lo sugiere el señor Presidente, gran parte del éxito se debe
9 al esmero, dedicación y eficiencia en el desempeño de sus actividades que ha mostrado en estas tres
10 semanas el equipo involucrado; por ello se procederá a emitir el correspondiente acuerdo dando por recibido
11 el informe del señor Presidente, pero además girando un agradecimiento y felicitación al equipo involucrado
12 en el tema de compras públicas por el buen desempeño. Luego de haber generado el espacio para la
13 deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor
14 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en cumplimiento a la atribución conferida a la Presidencia
15 del Consejo Nacional de la Judicatura, según lo estipulado en el literal f) del artículo veintisiete de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura; específicamente en lo relativo a los acuerdos contenidos en los puntos
17 siguientes: i) siete punto nueve del acta de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintitrés, celebrada el
18 once de octubre de dos mil veintitrés; y ii) cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintitrés,
19 celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés; **b)** Felicitar y agradecer a la Jefa interina Ad Honorem
20 de la Unidad de Compras Públicas, al equipo que conforma tal dependencia y al delegado de compras
21 públicas; ya que gran parte del éxito reportado en el informe relacionado en el literal anterior se debe al
22 esmero, dedicación y eficiencia en el desempeño de sus actividades que tales servidores públicos han
23 mostrado en estas tres semanas; a quienes se les anima a continuar con ese desempeño; y **c)** Encontrándose
24 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, quedaron
25 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefa interina Ad Honorem de la Unidad
26 de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno.**
27 **GERENTE GENERAL SOLICITA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA SEDE**
28 **REGIONAL DE SAN MIGUEL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo
29 somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos sesenta/ dos mil veintitrés,
30 fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
31 expresa haber recibido comunicación procedente del Departamento de Recursos Humanos, por el cual

1 expresa que ante el resultado obtenido en la segunda convocatoria a concurso externo para el puesto de
2 Administrador Académico de Sede Regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial, el cual se
3 declaró desierto; según consta en el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión nueve -dos mil veintidós,
4 celebrada el día dos de marzo de dos mil veintidós; se autorizó al Departamento de Recursos Humanos,
5 proceder con la búsqueda de candidatos(as) para el puesto vacante, a través del Banco de Elegibles, la Jefa
6 del Departamento de Recursos Humanos, menciona que el citado Banco de Elegibles, gestionado por el
7 mismo, contiene las hojas de vida de las personas interesadas en participar en procesos de reclutamiento del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, así como también, del personal que ya forma parte de la institución y que
9 puede considerarse para procesos de reclutamiento y selección. En ese contexto, el Departamento de
10 Recursos Humanos procedió a revisar el Banco de Elegibles, con candidatos que cumplieran con el perfil de
11 Administrador Académico de Sede de la Escuela de Capacitación Judicial, presentando a la siguiente terna:
12 i) licenciada ; ii) licenciado ; y iii) licenciado
13 . La jefatura del Departamento de Recursos Humanos agrega que, según el
14 análisis curricular realizado, todos los profesionales detallados, cumplen con los requisitos exigidos por el perfil
15 del puesto; sin embargo, se presentan ordenados desde el profesional con mayor valoración académica.
16 Asimismo, destacando que en el caso de la licenciada , empleada de la
17 institución, además de cumplir con los requisitos exigidos por el perfil del puesto, cuenta con veintitrés años
18 de servicio para la institución y en sus dos últimas evaluaciones del desempeño, la catalogan entre los mejores
19 empleados evaluados; además, ha desempeñado diferentes cargos en la Unidad Técnica de Evaluación, por
20 lo que posee experiencia que puede ser de enorme ventaja en la Sede Regional de San Miguel, debido a que
21 actualmente se encuentran dos Evaluadores Judiciales asignados; pudiendo tal profesional fungir como
22 Coordinadora de la zona Oriental ad honorem, y así, apoyar a la Unidad Técnica de Evaluación en la
23 continuidad del proceso evaluativo judicial. Por otra parte, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos
24 agrega que, consultó a la licenciada , si estaba de acuerdo para participar en el proceso,
25 considerando que implicaría trabajar en el Departamento de San Miguel, a lo que respondió, por medio de
26 nota anexa, su anuencia de participar en el citado proceso; de igual manera, se incluyen los resultados de la
27 valoración psicosocial, aplicable al último proceso interno en el que participó. Sobre la base de lo
28 anteriormente expuesto, la Gerente General por petición del Departamento de Recursos Humanos, somete a
29 conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente: a) Autorizar el nombramiento de la persona
30 seleccionada, en el cargo de Administrador Académico de Sede Regional de San Miguel de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, utilizando la plaza de Administrador de Sede, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida tres, subpartida
2 uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con
3 ochenta y seis centavos de dólar, por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría; sugiriendo su fecha
4 de inicio el uno de noviembre del dos mil veintitrés; b) En caso de seleccionar a la licenciada
5 _____, el Departamento de Recursos Humanos sugiere, al Honorable Pleno, nombrarla como
6 Coordinadora de la Zona Oriental Ad Honorem, por las razones antes expuestas. Asimismo, menciona la Jefa
7 del Departamento de Recursos Humanos que en caso de estimar procedente la selección de la licenciada
8 _____ es oportuno aclarar que por ser empleada de la institución, no tendría que
9 pasar por el período de prueba y si en caso de ser seleccionado alguno de los candidatos externos propuestos,
10 deberá iniciar un período de prueba de tres meses, a partir de la fecha de su nombramiento, con base a lo
11 estipulado en el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y la cláusula número veinte del Contrato
12 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, efectuando posteriormente, la evaluación
13 psicológica. El Pleno teniendo a la vista la solicitud expuesta por la Gerente General por petición de la Jefatura
14 del Departamento de Recursos Humanos, coincide en que efectivamente el perfil de la licenciada
15 _____, es el que mejor se adapta a la necesidad de talento humano que se requiere en
16 la Sede Regional de la Escuela de Capacitación Judicial en San Miguel; pues como bien se ha señalado en
17 el análisis curricular es una profesional que ha tiene veintitrés años de trabajo para la institución, tiempo en el
18 que ha acumulado experiencia y conocimiento suficiente de la institución; por lo que se hace merecedora del
19 reconocimiento de este colegiado con el nombramiento anunciado. En cuanto a la designación de funciones
20 de Coordinadora de la Zona Oriental de la Unidad Técnica de Evaluación, según consta en el reporte la
21 licenciada _____ ha mostrado su aquiescencia a colaborar con la institución realizando
22 interinamente y ad honorem las labores de coordinación, lo cual no resulta extraño para dicha profesional por
23 cuanto actualmente se desempeña como Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación; por lo
24 cual se procederá a girar la instrucción encomendando interinamente y ad honorem tales labores. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
26 recibida la nota y anexos con referencia GG/ PLENO/ochocientos sesenta/ dos mil veintitrés, fechada el
27 veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Nombrar a partir del día uno de
28 noviembre de dos mil veintitrés, a la licenciada _____, en el cargo de
29 Administrador Académico de Sede Regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial, utilizando
30 la plaza de Administrador de Sede, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea
31 de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida tres, subpartida uno, con un salario mensual

1 de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar,
2 por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría; el cual le será cubierto con los fondos del presupuesto
3 asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Nombrar interinamente y ad honorem como Coordinadora
4 de la Zona Oriental a la licenciada _____, quien según consta ha mostrado su
5 aquiescencia a colaborar con el desempeño de tales funciones; **d)** Ratificar el presente acuerdo en esta
6 sesión; y **e)** Notificar del presente acuerdo a Gerente General; Subdirectora de la Escuela de Capacitación
7 Judicial, Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a
8 la licenciada _____, para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el
9 tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR**
10 **FUNES TEOS. Punto cinco punto dos. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA**
11 **INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO**
12 **DESARROLLADO EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, POR EL PERÍODO DEL UNO DE**
13 **ENERO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a
14 consideración la nota y anexos con referencia UAI -PLENO -cero noventa y ocho -dos mil veintitrés, fechada
15 el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; quien en
16 cumplimiento del artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, remite informe de
17 examen especial financiero desarrollado en la Unidad Financiera Institucional, específicamente al subgrupo
18 disponibilidades, por el período del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. El Pleno, en
19 vista que los valores registrados en el subgrupo disponibilidades, por el período comprendido del uno de enero
20 al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se encuentran libres de errores importantes que afecten la
21 situación financiera de la Institución, por ello se procederá a dar por recibido el informe y darse por enterado
22 de la remisión que se hará del mismo a la Corte de Cuentas de la República. Luego de generar el espacio
23 para la deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número
24 UAI -PLENO -cero noventa y ocho -dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés,
25 suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Darse por enterados de la remisión de la copia del
26 informe relacionado en el literal anterior a la Corte de Cuentas de la República, en razón de lo dispuesto en el
27 artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y **c)** Notificar el acuerdo a: Jefe de la
28 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis**
29 **punto uno. CONSEJERA SOLICITA PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA ASISTIR A ACTIVIDAD**
30 **PROGRAMADA EN EL XXXII CURSO DE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL DEL COLEGIO DE**
31 **ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el oficio número

1 doscientos setenta y uno, fechado el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el Director del
2 Colegio de Altos Estudios de Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador; por medio del cual alude que
3 en el desarrollo del Plan de Estudio del XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN), se realizará
4 un viaje de estudios a la República de Guatemala, en el período comprendido del veinte al veintitrés de
5 noviembre del corriente año. El propósito fundamental del viaje de estudios es consolidar los conocimientos
6 adquiridos por los cursantes, mediante la interacción con otros sistemas y organizaciones de seguridad
7 nacional de la región. En ese sentido, informa que la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, requiere que
8 la institución que representa le asigne los viáticos correspondientes para dicha actividad académica. Se hace
9 constar que la señora consejera Doris Deysi Castillo de Escobar de acuerdo a lo establecido en el artículo
10 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al artículo cinco literal c) de la Ley de
11 Ética Gubernamental, se excusa de participar en la deliberación y resolución de este punto; por lo que procede
12 a abandonar la sala de reuniones y solicita se le informe al concluir el tratamiento del mismo para retomar la
13 sesión. El Pleno en vista a que la invitación que se gira a la licenciada Castillo de Escobar obedece a su
14 condición de cursante del XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, en la que participa por designación
15 de este Pleno, se estima a bien conceder la licencia con goce de sueldo por motivos de estudio del veinte a
16 veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio número doscientos setenta y uno,
18 fechado el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el Director del Colegio de Altos Estudios
19 de Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador; b) Conceder licencia con goce de sueldo a la señora
20 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; del veinte al veintitrés de noviembre del corriente año,
21 ambas fechas inclusive; la cual es motivada por su condición de cursante del XXXII Curso de Seguridad y
22 Desarrollo Nacional, que imparte el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, que en su programación
23 académica tiene previsto la realización de viaje de estudios a la República de Guatemala en los días
24 mencionados de licencia; y c) Notificar el acuerdo a: la señora Consejera Propietaria licenciada Doris Deysi
25 Castillo de Escobar; Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos; Jefa interina de la Unidad de Compras Públicas; y al Director del Colegio de Altos
27 Estudios de Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador, para los efectos pertinentes. Se hace constar
28 que luego de agotado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión la señora Consejera Propietaria
29 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. **Punto seis punto dos. JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN**
30 **SOCIAL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL**
31 **SALVADOR PRESENTA PROPUESTA DE PROYECTO DE HORAS SOCIALES.** El Secretario Ejecutivo

1 somete a consideración la comunicación fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por
2 el Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
3 Universidad de El Salvador; por medio de la cual presenta propuesta para la realización de horas sociales de
4 estudiantes de la mencionada casa de estudios, proponiendo un listado de tres estudiantes de la carrera de
5 Licenciatura en Ciencias Jurídicas, para que puedan iniciar la prestación del servicio social en la modalidad
6 presencial, en el proyecto denominado “Apoyo técnico y administrativo en el Consejo Nacional de la
7 Judicatura”. Es importante resaltar que la evaluación y asignación de las horas sociales, será llevada a cabo
8 por la Unidad de Proyección Social. El Secretario Ejecutivo manifiesta que ya se ha tenido una experiencia
9 previa al respecto, de lo cual considera que la prestación de las horas por parte de los estudiantes genera un
10 impacto positivo en nuestra Institución, a quienes es importante reconocer el esfuerzo y compromiso al realizar
11 este tipo de actividades que resultan prerequisite previo al otorgamiento del respectivo grado académico; por
12 otro lado, al estar relacionado, aprovecha la oportunidad para informar que ha emitido certificaciones haciendo
13 constar la finalización de horas sociales de tres estudiantes que estuvieron realizando sus horas sociales con
14 anterioridad, labor que fue encomendada a su persona en el literal c) del punto seis punto uno de la sesión
15 once-dos mil veintitrés, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés, de lo cual solicita la ratificación de
16 lo actuado y para mejor proveer anexa copias de las certificaciones extendidas. El Pleno estima pertinente
17 que se tenga por aceptado el ofrecimiento del proyecto de horas sociales comunicado por la Unidad de
18 Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; debiendo derivar el tratamiento,
19 coordinación y seguimiento del mismo a la Secretaría Ejecutiva; asimismo, se ratificará lo actuado al extender
20 constancias de finalización de horas sociales de los tres estudiantes que prestaron su servicio social,
21 resultando muy acertada la actuación de despachar de forma expedita la certificaciones solicitadas. Luego de
22 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
23 recibida la comunicación electrónica fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la
24 Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
25 Salvador; y por cumplido el punto el literal c) del punto seis punto uno de la sesión once-dos mil veintitrés,
26 celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Aceptar el ofrecimiento del “Proyecto de Horas Sociales”
27 que plantea la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
28 Universidad de El Salvador; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las coordinaciones, brinde el
29 tratamiento y seguimiento respectivo a los estudiantes que se designan para tal proyecto; **d)** Ratificar lo
30 actuado por el Secretario Ejecutivo al haber expedido oportunamente las certificaciones detalladas en el
31 documento anexo; y **e)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el

1 comprendido de diciembre dos mil veintitrés a diciembre dos mil veinticuatro. Por lo antes manifestado y con
2 el propósito que el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, considere la petición del señor
3 , la señora Gerente General remite para conocimiento y con base a ello sea tomada la
4 decisión que se estime pertinente. El Pleno expresa no tener inconveniente alguno en refrendar la designación
5 del señor como corredor de seguro institucional; pues a lo largo del año ha
6 mostrado una permanente disposición a atender las necesidades institucionales; pudiendo asegurar de
7 primera mano el gran apoyo que se recibe con su labor, brindando siempre una excelente orientación y la
8 debida diligencia; por tal razón se procederá a conceder autorización para que el señor
9 continúe desempeñándose como asesor de seguros institucional. Luego de la discusión y deliberación
10 el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ochocientos cincuenta
11 y nueve, fechado el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar
12 la continuidad como Asesor de Seguros Institucional, al señor , para el año dos
13 mil veinticuatro, ya que ha reportado un desempeño muy bueno a favor de los intereses institucionales; **c)**
14 Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General para los efectos
15 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **INFORMA SOBRE DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
17 la nota y anexos con referencia ECJ -D -doscientos treinta y siete/dos mil veintitrés, fechada el veinte de
18 octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace del conocimiento que como parte de la asistencia provista por
20 el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Regional Centro Americana
21 de Seguridad (CARSI) y la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL),
22 mediante carta suscrita por , Gerente Administrativa de INL., hace la donación del equipo
23 informático que serán utilizados por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
24 según el detalle siguiente: i) Doce computadoras de escritorio con las características siguientes: HP Prodesk
25 cuatrocientos G nueve, que incluyen: procesador Core i siete, memoria RAM de dieciséis GB, almacenamiento
26 quinientos doce GB en estado sólido, Windows once Pro, monitor de veintitrés punto ocho” FHD, Microsoft
27 Office Home & Business dos mil veintiuno, web cam, UPS de setecientos cincuenta, garantía un año; y ii)
28 Doce computadoras portátiles con las características siguientes: HP Probook cuatrocientos cuarenta G nueve,
29 que incluyen: procesador Core i siete, memoria RAM de dieciséis GB, almacenamiento quinientos doce GB
30 en estado sólido, Windows once Pro, monitor de catorce” FHD, Microsoft Office Home & Business dos mil
31 veintiuno, web cam, garantía un año. Asimismo, la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 aprovecha la oportunidad para considerar poner a disposición de Gerencia General dos computadoras de
2 escritorio y dos computadoras portátiles, así como de las computadoras que se sustituyan y posean los
3 requerimientos necesarios para que sean reasignados al personal de la institución según se estime. Por lo
4 detallado *ut supra*, se solicita: i) Aceptar la donación del equipo informático descrito anteriormente; ii) Autorizar
5 la realización de las gestiones administrativas para la entrega oficial del referido equipo; y iii) Autorizar el
6 registro administrativo y contable de los equipos donados. El Pleno estima que es oportuno girar las
7 instrucciones para que se acepte el generoso donativo que se hace a la institución por parte del pueblo y
8 gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Regional Centro Americana de Seguridad
9 (CARSI) y la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); donativo que
10 consiste en un lote de equipos informáticos de escritorio y portátiles que fortalecerán las labores que se
11 realizan en la Escuela de Capacitación Judicial; asimismo, es necesario que se giren las instrucciones
12 correspondientes a la Gerente General y Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial para que se
13 encarguen de la recepción de la donación expresada; y una vez se haya documentado la referida donación,
14 deberán hacerse las gestiones para que el equipo sea cargado a los registros del activo fijo institucional. Luego
15 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
16 recibida la nota y anexos con referencia ECJ -D -doscientos treinta y siete/dos mil veintitrés, fechada el veinte
17 de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
18 Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aceptar agradecidos el donativo que hace el pueblo y gobierno de los Estados
19 Unidos de América, a través de la Iniciativa Regional Centro Americana de Seguridad (CARSI) y la Oficina
20 Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); consistentes en: i) doce computadoras
21 de escritorio con las características siguientes: HP Prodesk cuatrocientos G nueve, que incluyen: procesador
22 Core i siete, memoria RAM de dieciséis GB, almacenamiento quinientos doce GB en estado sólido, Windows
23 once Pro, monitor de veintitrés punto ocho” FHD, Microsoft Office Home & Business dos mil veintiuno, web
24 cam, UPS de setecientos cincuenta, garantía un año; y ii) doce computadoras portátiles con las características
25 siguientes: HP Probook cuatrocientos cuarenta G nueve, que incluyen: procesador Core i siete, memoria RAM
26 de dieciséis GB, almacenamiento quinientos doce GB en estado sólido, Windows once Pro, monitor de
27 catorce” FHD, Microsoft Office Home & Business dos mil veintiuno, web cam, garantía un año; **c)** Instruir a la
28 Gerente General y Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que hagan las gestiones
29 correspondientes para la recepción y documentación de la donación del equipo relacionado en el literal
30 anterior; y una vez recibida la misma se instruya al encargado de Activo Fijo realice la incorporación,
31 codificación y registro correspondiente, debiendo informar oportunamente de su cumplimiento; y **d)** Notificar

1 del presente acuerdo a: Gerente General: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo”; Encargado de Activo Fijo; y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; para los efectos
3 correspondientes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
4 **JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO AL LITERAL D) CONTENIDO EN EL ACUERDO DEL PUNTO**
5 **CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario
6 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ -D -doscientos cuarenta/dos mil
7 veintitrés, fechada el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
8 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual en cumplimiento del literal d)
9 contenido en el acuerdo del punto cuatro punto uno del acta uno -dos mil veintitrés, celebrada el cinco de
10 enero de dos mil veintitrés, remite el Plan de Capacitación en Metodologías Activas y Objetos Virtuales de
11 Aprendizaje dos mil veintitrés -dos mil veintiséis. El Pleno conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estima que antes de pronunciarse sobre el
13 informe de cumplimiento de acuerdo recibido, considera procedente que se delegue en la Comisión de
14 Capacitación el análisis del mismo, de lo cual deberá emitirse el correspondiente dictamen en una próxima
15 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
16 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta/dos mil veintitrés, fechada
17 el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
18 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el literal d) contenido en el acuerdo del punto cuatro punto
19 uno del acta uno- dos mil veintitrés, celebrada el cinco de enero de dos mil veintitrés; **b)** Delegar a la Comisión
20 de Capacitación el análisis del informe de cumplimiento de acuerdo relacionado en el literal anterior, de lo cual
21 deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora
22 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó
23 notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación
24 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**
26 **CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE, EN LA SECCIÓN METODOLÓGICA.** El Secretario Ejecutivo
27 somete a consideración la nota con referencia ECJ -D -doscientos cuarenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechada
28 el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
29 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice la incorporación de actividad
30 en la programación correspondiente al cuarto trimestre, de la Sección Metodológica, con el siguiente detalle:
31 nombre de la actividad: “Criterios técnicos para aplicar la guía metodológica paso a paso para la elaboración

1 de un módulo”; código: actividad nueva; modalidad: semipresencial; criterio de evaluación: no evaluado;
2 prerequisite: ninguno; tipo de actividad: taller; fecha: del veinte al veintidós de noviembre de dos mil veintitrés;
3 duración: ocho horas (cuatro horas presenciales; y cuatro horas virtuales); etapa presencial: veintiuno de
4 noviembre de dos mil veintitrés, de ocho de la mañana a doce del mediodía; etapa virtual: del veinte al veintidós
5 de noviembre dos mil veintitrés; capacitador: ; destinatarios: capacitadores y
6 capacitadoras de la Escuela de Capacitación Judicial, Coordinadores y Coordinadoras de Áreas
7 Especializadas; total: cincuenta personas; Sede: Aula Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; área
8 temática: capacitación a capacitadores; coordinador/a de área: Sección Metodológica; se solicita:
9 incorporación de actividad; justificación: en cumplimiento al acuerdo cuatro punto uno, literal f), de la sesión
10 treinta y ocho-dos mil veintitrés. Es importante mencionar que se dará seguimiento a esta capacitación,
11 durante el desarrollo del Diplomado en Entornos Virtuales de Aprendizaje: Módulo I. Bases Epistemológicas
12 de la Construcción del Conocimiento, se aplicará la guía metodológica paso a paso aprobada por Pleno por
13 parte de los capacitadores, quienes elaborarán un módulo en la temática de su especialidad. El Pleno
14 considera que es pertinente que se apruebe la incorporación de la actividad en la programación trimestral
15 vigente de la Escuela de Capacitación Judicial, sin embargo, considera oportuno solicitarle que previo a la
16 emisión de la correspondiente convocatoria, debe tenerse en consideración que únicamente debe convocarse
17 a capacitadores(as) debidamente acreditados; para ello deberá presentarse a este colegiado el listado
18 correspondiente para su aprobación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
19 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y
20 cuatro/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de
21 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación de actividad
22 en la programación del cuarto trimestre, en la Sección Metodológica, según el detalle siguiente: Nombre de la
23 Actividad: “Criterios Técnicos para Aplicar la Guía Metodológica paso a paso para la Elaboración de un
24 Módulo” conforme a los detalles expresados en el planteamiento del punto; **c)** Instruir a la Subdirectora de la
25 Escuela de Capacitación Judicial que previo a la convocatoria de los capacitadores(as) a quienes se impartirá
26 la actividad relacionada en el literal anterior, se deberá presentar a este colegiado el correspondiente listado
27 para su aprobación; y **d)** Notificar a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
28 pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
29 **SOLICITA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL IV**
30 **TRIMESTRE, EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
31 con referencia ECJ -D -doscientos cuarenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de dos

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice la incorporación de dos actividades en la programación del
3 cuarto trimestre, en el área de Derecho Penal, según el detalle siguiente: I) nombre de la actividad: “Ley de
4 Extinción de Dominio: Aspectos Prácticos”; código: actividad nueva; modalidad: semipresencial; tipo de
5 actividad: curso; criterio de evaluación: evaluado; prerequisite: ninguno; fechas: del nueve al diecisiete de
6 noviembre dos mil veintitrés; etapa presencial: nueve, diez, dieciséis y diecisiete de noviembre (dieciséis
7 horas); etapa virtual: del nueve al diecisiete de noviembre dos mil veintitrés (cuatro horas); horario: de una a
8 cinco de la tarde; duración: veinte horas; capacitador: maestra _____ y
9 maestro _____; destinatarios: Magistrados/as y Jueces/zas con competencia penal de la
10 zona central y paracentral; total: treinta y cinco participantes; sede: Edificio principal Escuela de Capacitación
11 Judicial, San Salvador; Área Temática: Derecho Penal; se solicita: incorporación de la actividad; información
12 adicional: los facilitadores dirigirán la actividad ad honorem; este curso no genera ningún costo para el Consejo
13 Nacional de la Judicatura, únicamente se brindará el apoyo técnico y logístico-administrativo para su
14 ejecución; II) Nombre de la Actividad: Ley de Extinción de Dominio: Aspectos Prácticos; Código: Actividad
15 nueva; modalidad: semipresencial; tipo de actividad: curso; criterio de evaluación: evaluado; prerequisite:
16 ninguno; fechas: del veintidós al treinta de noviembre de dos mil veintitrés; etapa presencial: veintidós,
17 veintitrés, veintinueve y treinta de noviembre (dieciséis horas); etapa virtual: del veintidós al treinta de
18 noviembre de dos mil veintitrés (cuatro horas); horario: de una a cinco de la tarde; duración: veinte horas;
19 capacitador: licenciado _____; Destinatarios: Secretarios y Colaboradores judiciales
20 con competencia penal de la zona central y paracentral; total: treinta y cinco participantes; sede: Edificio
21 principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; Área Temática: Derecho Penal; se solicita:
22 incorporación de la actividad; información adicional: los facilitadores dirigirán la actividad ad honorem; este
23 curso no genera ningún costo para el Consejo Nacional de la Judicatura, únicamente se brindará el apoyo
24 técnico y logístico-administrativo para su ejecución. El Pleno teniendo en consideración que estas actividades
25 tienen relación con el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria treinta y dos -dos
26 mil veintitrés, celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, con lo cual se estaría solventando
27 compromisos de país referente al estudio de la Ley de Extinción de Dominio; por ello se procederá a emitir el
28 acuerdo correspondiente y tener por cumplida la instrucción previamente generada. Luego de haber generado
29 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con
30 referencia ECJ -D -doscientos cuarenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de dos mil
31 veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;

1 **b)** Autorizar la incorporación de dos cursos en la programación del cuarto trimestre, en el área de Derecho
2 Penal, según el detalle siguiente: **I)** Nombre de la actividad: “Ley de Extinción de Dominio: Aspectos Prácticos”;
3 Código: Actividad nueva; Modalidad: Semipresencial; Tipo de actividad: Curso; Criterio de evaluación:
4 Evaluado; Prerrequisito: Ninguno; Fechas: Del nueve al diecisiete de noviembre dos mil veintitrés; Etapa
5 presencial: nueve, diez, dieciséis y diecisiete de noviembre (dieciséis horas); Etapa virtual: Del nueve al
6 diecisiete de noviembre dos mil veintitrés (cuatro horas); Horario: De una a cinco de la tarde; Duración: veinte
7 horas; Capacitador: Maestra _____ y Maestro _____ ;
8 Destinatarios: Magistrados/as y Jueces/zas con competencia penal de la zona central y paracentral; Total:
9 treinta y cinco participantes; Sede: Edificio principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; Área
10 Temática: Derecho Penal; y **II)** Nombre de la Actividad: Ley de Extinción de Dominio: Aspectos Prácticos;
11 Código: Actividad nueva; Modalidad: Semipresencial; Tipo de actividad: Curso; Criterio de evaluación:
12 Evaluado; Prerrequisito: Ninguno; Fechas: Del veintidós al treinta de noviembre de dos mil veintitrés; Etapa
13 presencial: veintidós, veintitrés, veintinueve y treinta de noviembre (dieciséis horas); Etapa virtual: Del
14 veintidós al treinta de noviembre de dos mil veintitrés (cuatro horas); Horario: de una a cinco de la tarde;
15 Duración: veinte horas; Capacitador: Licenciado _____ ; Destinatarios: Secretarios y
16 Colaboradores judiciales con competencia penal de la zona central y paracentral; Total: treinta y cinco
17 participantes; Sede: Edificio principal Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; Área Temática:
18 Derecho Penal; ambas actividades no generaran ningún costo para el Consejo Nacional de la Judicatura y
19 buscan satisfacer la petición hecha por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para cumplir
20 objetivos de país en dicha temática; y **c)** Notificar a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial,
21 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN**
23 **CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE, DEL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS**
24 **HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ -D -doscientos treinta
25 y nueve/dos mil veintitrés, fechada el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora
26 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita la
27 incorporación de dos actividades en la programación del cuarto trimestre, en el área de Derecho Constitucional
28 y Derechos Humanos, según el detalle siguiente: **I)** Nombre de la Actividad: “El uso de la fuerza y su aplicación
29 en el ámbito judicial”; Código: Actividad nueva; Modalidad: Presencial; Área Temática: Derecho Constitucional
30 y Derechos Humanos; Tipo de actividad: Jornada de estudio y discusión; Criterio de evaluación: No evaluado;
31 Prerrequisito: No tiene; Fecha: veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés (lunes); Horario: De ocho de la

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 mañana a doce del mediodía y de una a cuatro de la tarde; Duración: Siete horas; Ponente: Maestra
2 ; Nacionalidad: Mexicana; Destinatarios: Funcionarios judiciales con competencia en materia
3 penal (Magistrados, Jueces de Primera instancia y Jueces de Paz); Todos de la zona occidental del país;
4 Total: treinta participantes; Sede: Sede externa (Pendiente de definir); Coordinador de área:
5 ; Se solicita: Aprobar la incorporación de esta actividad; Fondos para la ejecución: Los costos
6 para la alimentación, sede y pago de Honorarios de la ponente serán asumidos por el Comité Internacional de
7 la Cruz Roja – CICR; Justificación: La incorporación de la actividad se solicita hasta hoy, pues cuando se
8 remitió la propuesta de la programación del IV Trimestre aún no se había definido fecha; de hecho, aún falta
9 algunos puntos que definir. El Consejo Nacional de la Judicatura - Escuela de Capacitación Judicial brindará
10 el apoyo técnico y logístico – administrativo; y II) Nombre de la Actividad: “Estándares internacionales sobre
11 el uso de la fuerza”; Código: Actividad nueva; Modalidad: Presencial; Área Temática: Derecho Constitucional
12 y Derechos Humanos; Tipo de actividad: Jornada de estudio y discusión; Criterio de evaluación: No evaluado;
13 Prerrequisito: No tiene; Fecha: veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés (martes); Horario: De ocho de la
14 mañana a doce del mediodía y de una a cuatro de la tarde; Duración: Siete horas; Ponente: Maestra
15 ; Nacionalidad: Mexicana; Destinatarios: Capacitadores de las Escuelas del Ministerio
16 Público (quince). Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial (cinco); Docentes de la Universidad
17 de El Salvador (cinco). NOTA: En lo que atañe a los destinatarios pertenecientes a la Fiscalía General de la
18 República y a la Procuraduría General de la República, su incorporación se solicita en el marco de sendas
19 cartas de entendimiento suscritas entre el Consejo Nacional de la Judicatura y cada una de ambas entidades;
20 Total: treinta participantes; Sede: Sede externa San Salvador (Pendiente de definir); Coordinador de área:
21 ; Se solicita: Aprobar la incorporación de esta actividad; Fondos para la
22 ejecución: Los costos para la alimentación, sede y pago de Honorarios de la ponente serán asumidos por el
23 Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR; Justificación: La incorporación de la actividad se solicita hasta
24 hoy, pues cuando se remitió la propuesta de la programación del IV Trimestre aún no se había definido fecha;
25 de hecho, aún falta algunos puntos que definir. El Consejo Nacional de la Judicatura - Escuela de Capacitación
26 Judicial brindará el apoyo técnico y logístico – administrativo. El Pleno en vista a que la actividad académica
27 que se solicita incorporar a la programación del cuarto trimestre vigente de la Escuela de Capacitación Judicial
28 es un tema no sólo de actualidad, sino que de mucha trascendencia; aunado al hecho que es una actividad
29 auspiciada por el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR; razón por la cual se procederá a emitir el
30 acuerdo en el sentido de autorizar la incorporación de la misma. Luego de haber generado el espacio para la
31 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ -D

1 -doscientos treinta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrita
2 por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la
3 incorporación en la programación del cuarto trimestre de dos mil veintitrés de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, específicamente en el área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, las actividades
5 denominadas: “El uso de la fuerza y su aplicación en el ámbito judicial”, y “Estándares internacionales sobre
6 el uso de la fuerza” que serán auspiciadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR y se ejecutará
7 conforme a las especificaciones detalladas en la nota; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela
8 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
9 **diez. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE**
10 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE, DEL ÁREA DE**
11 **DERECHO PRIVADO Y PROCESAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia
12 ECJ -D -doscientos cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés,
13 suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio
14 de la cual solicita se autoricen un cambio en la actividad correspondiente a la programación del cuarto trimestre
15 -dos mil veintitrés, en el Área de Derecho Privado y Procesal; que se detallan a continuación: Nombre de la
16 actividad: Itinerario formativo: Temas básicos de derecho procesal civil y mercantil. Taller III. “Actividad
17 probatoria y excepciones reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil”; Código: doce mil quince;
18 Modalidad: semipresencial; Grupo: A; Área Temática: Derecho Privado; Tipo de actividad: taller; Fechas y
19 horario: Etapa virtual: veintitrés al treinta de octubre; Jornada presencial: treinta de octubre. De ocho de la
20 mañana a doce del mediodía; Capacitador: Doctor _____; Nacionalidad: salvadoreña;
21 Destinatarios: colaboradores jurídicos del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador (doce),
22 colaboradores jurídicos de otros Tribunales con competencia en lo Civil y Mercantil (dieciocho); y personal
23 jurídico de instituciones con las que el Consejo Nacional de la Judicatura tiene cartas de entendimiento (cinco).
24 Criterio de evaluación: evaluado; Prerrequisito: ninguno; Duración: doce horas (ocho horas presenciales y
25 cuatro virtuales); Fondos para la ejecución: GOES; Total: treinta y cinco; Sede: Aula dos, edificio principal,
26 Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador; Coordinador: Doctor _____; Se
27 solicita: Cambio del criterio de evaluación de “evaluado” a “no evaluado”; Justificación: Debido a un lapsus
28 calami se consignó “Evaluada”, cuando por la naturaleza metodológica de “Taller” y la duración, el mismo no
29 se evalúa. El Pleno estima que las razones invocadas para solicitar las modificaciones en la ejecución de la
30 actividad formativa relacionada en el punto, son valederas y buscan garantizar la efectividad de la
31 convocatoria, por ello se procederá a emitir el acuerdo de autorización correspondiente. Luego de haber

1 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
2 nota con referencia ECJ -D -doscientos cuarenta y dos/dos mil veintitrés, fechada el veintisiete de octubre de
3 dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo”; **b)** Autorizar el cambio en la ejecución de la actividad denominada: Itinerario formativo: Temas
5 básicos de derecho procesal civil y mercantil. Taller III. “Actividad probatoria y excepciones reguladas en el
6 Código Procesal Civil y Mercantil”; en el sentido del cambio de criterio de evaluación, que pasa a ser de
7 “evaluado” a “no evaluado”; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
8 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTORA DE**
9 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD**
10 **CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE, EN EL ÁREA DE DERECHO**
11 **DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y tres/dos mil veintitrés,
13 fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autoricen un cambio
15 en la actividad correspondiente a la programación del cuarto trimestre -dos mil veintitrés, en el Área de
16 Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alterna de Conflictos; que se detallan a continuación:
17 Nombre de la actividad: “Justicia Restaurativa en la Doctrina de la Protección Integral del Derecho Penal
18 Juvenil”; Código: doce mil cien- A; Modalidad: Presencial; Criterio de evaluación: No evaluado; Área Temática:
19 Niñez y Adolescencia; Tipo de actividad: videoconferencia; Capacitador/a: Maestro
20 ; Fechas: catorce de noviembre dos mil veintitrés; Horario: de dos a cuatro de la tarde; Nacionalidad:
21 salvadoreño; Duración: dos horas; Destinatarios: Comunidad jurídica en general; Total: personas que se
22 inscriban; Sede: Aula Virtual. San Salvador; Coordinadora: . Se solicita: Cambio en la
23 modalidad de la actividad de la forma siguiente: Se modifique el nombre de modalidad presencial a modalidad
24 virtual; Justificación: Se solicita cambio en una de las observaciones de la actividad, ya que se consignó por
25 un lapsus calami que se desarrollaría de manera presencial, y por la naturaleza de la actividad, es decir, tipo
26 videoconferencia ésta es en modalidad virtual. El Pleno estima que las razones invocadas para solicitar las
27 modificaciones en la ejecución de la actividad formativa relacionada en el punto, son valederas y buscan
28 garantizar la efectividad de la convocatoria, por ello se procederá a emitir el acuerdo de autorización
29 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ -D -doscientos cuarenta y tres/dos mil veintitrés,
31 fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de

1 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar el cambio en la ejecución de la actividad
2 denominada: “Justicia Restaurativa en la Doctrina de la Protección Integral del Derecho Penal Juvenil”; en el
3 sentido del cambio en la modalidad de la actividad de la forma siguiente: Se modifique el nombre de modalidad
4 presencial a modalidad virtual; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
5 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFA DEL**
6 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTAN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO**
7 **CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y**
8 **OCHO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum RRHH/GG/
9 ochocientos sesenta y ocho/ dos mil veintitrés, fechado el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrito
10 por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que hace referencia al acuerdo contenido en el
11 literal c) del punto siete punto nueve de la sesión treinta y ocho- dos mil veintitrés, celebrada el cuatro de
12 octubre del presente año, en donde le fue instruido lo siguiente: “**c) Instruir a la Jefa del Departamento de**
13 **Recursos Humanos para que haga las coordinaciones pertinentes con el Departamento de Salud del Trabajo**
14 **y Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para determinar la aptitud del señor**
15 **, y oportunamente informe a este colegiado el resultado de tales gestiones”(sic). En ese sentido,**
16 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, informa sobre las gestiones realizadas para cumplir la
17 referida instrucción, lo cual se detalla ampliamente en la referida nota, la cual forma parte integral de este
18 acuerdo; proponiendo para continuar con el tratamiento del asunto lo siguiente: i) Celebrar una reunión junto
19 con la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica y la doctora de la Clínica Empresarial de este Consejo, en la cual
20 se le sugiera al empleado _____, que considere solicitar una valoración con un médico de
21 Trabajo del ISSS, con el propósito de cuidar su salud y la de quienes reciben sus servicios; para lo cual se
22 debe dejar constancia en acta de tal reunión y ii) Efectuar administrativamente una reasignación de funciones
23 en el Área de Transporte, acorde a su nivel ocupacional. Por lo anteriormente manifestado, la Jefa del
24 Departamento de Recursos Humanos, solicita se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del
25 punto siete punto nueve de la sesión treinta y ocho- dos mil veintitrés, celebrada el cuatro de octubre del
26 presente año. El Pleno, leído el presente informe presentado por la Jefa del Departamento de Recursos
27 Humanos, considera oportuna las acciones administrativas relacionadas, siendo que la primera dará la pauta
28 para la adopción de la segunda acción; razón por la cual se procederá a instruir a la Jefa del Departamento
29 de Recursos Humanos realice la reunión planteada y oportunamente informe sobre los resultados obtenidos;
30 venido que sea el informe se proveerá sobre la reubicación solicitada. Luego de la discusión y deliberación el
31 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum RRHH/GG/ ochocientos sesenta y ocho/ dos mil

1 veintitrés, fechado el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de
2 Recursos Humanos; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto siete punto nueve de
3 la sesión treinta y ocho- dos mil veintitrés, celebrada el cuatro de octubre del presente año; **b)** Instruir al Jefe
4 de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la médico de la Clínica
5 Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura a realizar reunión con el empleado _____, a
6 fin de exhortarle someterse a la valoración con un médico de Trabajo del Instituto Salvadoreño del Seguro
7 Social, con el propósito de cuidar su salud y la de quienes reciben sus servicios; debiendo documentar tal
8 gestión e informar oportunamente a este colegiado del resultado de la misma; y **c)** Notificar del presente
9 acuerdo a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y la médico
10 de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
11 **punto trece. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA**
12 **INFORME EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LOS PUNTOS SIETE PUNTO CUATRO**
13 **DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA -DOS MIL VEINTITRÉS; Y SEIS PUNTO CUATRO**
14 **DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo
15 somete a consideración la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/veinte/ dos mil veintitrés, con fecha
16 veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
17 Desarrollo, en el que hace referencia a los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: i) Punto siete punto
18 cuatro del acta cuarenta- dos mil veintitrés, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés respecto a
19 los aspectos advertidos en el desempeño de la Unidad de Cooperación Externa y ii) Punto seis punto cuatro
20 del acta cuarenta y uno- dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de octubre del presente año, mediante la
21 cual se remite a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo el informe de el informe de seguimiento a la
22 planificación estratégica y operativa de la Unidad de Cooperación Externa, correspondiente al tercer trimestre
23 del año en curso, para ser incorporado en el Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral. En
24 ese sentido, el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, menciona que se sostuvo reunión con
25 la Jefatura de la Unidad de Cooperación Externa los días once y doce de octubre del presente año, la cual fue
26 hecha del conocimiento del Pleno mediante memorando UTPD/PLENO/diecinueve/dos mil veintitrés, en
27 donde se ha expresado que se reafirma su postura de no brindar el visto bueno a las diferentes matrices que
28 debieron ser remitidas en el periodo entre el dos y el once de octubre de dos mil veintitrés, asimismo expresa
29 que para tal efecto, el día trece de octubre del presente año, únicamente se brindó una última revisión de las
30 matrices enviadas por el Jefe de la Unidad de Cooperación Externa para que posteriormente despachará a
31 Pleno, y que fue realizado mediante el memorando CNJ/UCE/ cero veintiocho/dos mil veintitrés, en cuyo

1 párrafo al final menciona que no obstante estar consciente que hace llegar fuera del plazo, las matrices
2 cuentan con el visto bueno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, situación que el Jefe de la
3 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, manifiesta que no es cierta, y que sea el Pleno quien tome la
4 decisión más conveniente a los intereses del Consejo Nacional de la Judicatura. El señor Presidente licenciado
5 Miguel Angel Calero Angel, expresa que conforme a lo que establece el artículo veintisiete literal f) de la Ley
6 del Consejo Nacional de la Judicatura, solicitó ampliación a dicho informe, habiendo recibido nota sin número
7 de referencia, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica
8 de Planificación y Desarrollo, en la que se genera una conclusión e insumos que bien podrían servir para el
9 estudio y análisis que se ha encomendado a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, según
10 el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintitrés,
11 celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. El Pleno analizado que ha sido el informe que se
12 ha presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para el cumplimiento de los acuerdos
13 contenidos en los puntos siguientes: i) siete punto cuatro del acta de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil
14 veintitrés, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés; y ii) seis punto cuatro de la sesión ordinaria
15 cuarenta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés; se logra advertir
16 que se brindan elementos técnicos muy valiosos para el estudio y análisis que se ha encomendado a la
17 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, según consta en el acuerdo contenido en el punto seis
18 punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintitrés, celebrada el día veinticinco de octubre
19 de dos mil veintitrés; por ello se procederá a emitir el acuerdo remitiendo tales informes al conocimiento de la
20 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para los efectos pertinentes. Luego de haber generado
21 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los
22 documentos que se detallan a continuación: i) la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/veinte/ dos mil
23 veintitrés, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; y ii) la nota sin número de referencia, fechada
24 el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; ambas suscritas por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
25 y Desarrollo; **b)** Remitir copia de los documentos relacionados en el literal anterior a la Comisión de
26 Planificación, Estudios e Investigaciones para que los mismos sirvan en la labor de estudio y análisis delegado
27 en virtud del acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil
28 veintitrés, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
29 sesión; y **d)** Notificar del presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
30 efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DIEZ**
31 **DE PRESIDENCIA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.** El señor Presidente

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de la nota y anexos referencia número
2 GG/PRES/ ochocientos cincuenta/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés,
3 suscrita por la licenciada _____, Gerente General; en la que hace referencia al memorando
4 RRHH/GG/ochocientos cuarenta y seis/dos mil veintitrés, fechado el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés;
5 suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita designar un talento
6 humano de carácter urgente para desempeñar funciones administrativas en el Departamento de Gestión
7 Documental y Archivo. En ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos, tomando como base la
8 necesidad de carácter urgente de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, considera que la presente
9 puede ser atendida con base en el artículo ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura, el cual indica que *“en las plazas vacantes de carácter administrativo o de servicios se nombrará o*
11 *contratará mediante proceso de selección interna del Banco de Elegibles que lleva el Departamento de*
12 *Recursos Humanos”*; y el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que
13 regula que una de las atribuciones de la Presidencia del Consejo, es nombrar y remover personal
14 administrativo y de servicios generales, en ese sentido, el referido Departamento, preparó una terna del Banco
15 de Elegibles, para cubrir la necesidad de carácter urgente de personal administrativo que desempeñe el cargo
16 de Colaborador/a Administrativo en el Departamento de Gestión Documental y Archivo, proponiendo la
17 siguiente terna: i) _____ ; ii) _____ ; y iii)
18 _____, De acuerdo al análisis curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, todas
19 las personas antes mencionadas, cumplen los requisitos exigidos en el perfil del puesto de Colaborador/a
20 Administrativo del Departamento de Gestión Documental y Archivo, sin embargo, se presentan ordenados del
21 candidato/a con mayores competencias para el cargo. Asimismo, debido a la necesidad del recurso humano
22 especificado, en el cuadro de análisis curricular anexo, no se detalla el proceso de valoración psicológica;
23 no obstante, de considerarse nombramiento alguno se efectuaría posteriormente. Con base a lo antes
24 expuesto, la Gerencia General remite a consideración de esa Presidencia, lo siguiente: i) Dar por recibida
25 terna de candidatos seleccionados del banco de elegibles que administra el Departamento de Recursos
26 Humanos, para el cargo de Colaborador/a Administrativo, a fin de asignar un recurso humano que apoye en
27 el cumplimiento de funciones del Departamento de Gestión Documental y Archivo; y ii) Autorizar que se asigne
28 la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea
29 de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida diecisiete, subpartida cuatro, en primera
30 categoría, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los
31 Estados Unidos de América con quince centavos. El señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,

1 considera atendibles las razones expuestas por la Gerente General, para el nombramiento de un talento
2 humano que apoye las funciones administrativas del Departamento de Gestión Documental y Archivo, en
3 razón a lo anterior y sobre la base de la facultad legal conferida en el literal d) del artículo veintisiete de la Ley
4 del Consejo Nacional de la Judicatura y lo establecido en el artículo ciento seis inciso final del Reglamento de
5 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; es procedente nombrar en período de prueba a la señora
6 _____, en el cargo relacionado ut supra; a quien se le nombrará a partir del día uno de
7 noviembre de dos mil veintitrés, para darle cumplimiento a los artículos dieciocho literal g) de la Ley de Servicio
8 Civil y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo que el señor
9 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel solicita a los/as señores/as Consejeros/as la ratificación del
10 acuerdo número cero diez fechado el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, del cual adjunta copia. Luego
11 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el
12 acuerdo número cero diez de Presidencia, fechado el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, que
13 literalmente dice: “a) *Nombrar en período de prueba a partir del uno de noviembre de dos mil veintitrés, a la*
14 *señora _____, en el cargo de Colaboradora Administrativa del Departamento de*
15 *Gestión Documental y Archivo, utilizando la plaza vacante de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero*
16 *tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida*
17 *diecisiete, subpartida cuatro, en primera categoría, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual*
18 *de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos, que serán cancelados*
19 *con fondos del presupuesto de este Consejo; (...); y b)* Encontrándose presente el señor Presidente licenciado
20 Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual debe comunicarse también a: Gerente
21 General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefa del
22 Departamento de Gestión Documental y Archivo y a la señora _____, para los
23 efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS RESULTADOS**
24 **OBTENIDOS DEL CONCURSO INTERNO PARA COLABORADOR(AS) TÉCNICO DE LA UNIDAD DE**
25 **COMPRAS PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número
26 GG/PLENO/ochocientos sesenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el treinta y uno de octubre de dos mil
27 veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación
28 procedente del Departamento de Recursos Humanos, según memorando referencia RRHH/GG/ochocientos
29 setenta y ocho/dos mil veintitrés, comunicando los resultados obtenidos en la tramitación del concurso interno
30 autorizado por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, según el acuerdo contenido en el punto seis
31 punto cinco de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintitrés, celebrada el cuatro de octubre de dos mil

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 veintitrés, para cubrir el puesto de Colaborador(a) Técnico para la Unidad de Compras Públicas. Según refiere
2 el informe se estableció como plazo para la recepción de hojas de vida de los aspirantes del dieciséis al veinte
3 de octubre de dos mil veintitrés; plazo en el que únicamente se inscribió la licenciada
4 _____, quien se ha desempeñado interinamente como Colaboradora Técnica de la Unidad de Compras
5 Públicas desde el veintitrés de junio de dos mil veintitrés. Según refiere la comunicación del Departamento de
6 Recursos Humanos, de acuerdo con el análisis curricular realizado, considera que la licenciada
7 _____, cumple con los requisitos que exige el perfil del puesto: asimismo, menciona que, con el propósito
8 de conocer el desempeño laboral de la citada profesional, solicitó el informe correspondiente, a las dos
9 jefaturas interinas que han estado a cargo de la Unidad de Compras Públicas; la licenciada
10 _____ y licenciada _____ actual jefa interina-ad honorem, quien expuso lo siguiente:
11 *“Ha mostrado responsabilidad, puntualidad, compromiso, diligencia, integración, participación y organización*
12 *en las funciones que esta jefatura ha designado, mostrando adaptabilidad a los cambios, cumpliendo*
13 *oportunamente las tareas propias que requiere el cargo de técnico de esta unidad, por lo que considero que*
14 *cuenta con los conocimientos y habilidades sociales necesarias requeridas de acuerdo al perfil del puesto”.*
15 Por otra parte, la jefa del Departamento de Recursos Humanos menciona que, en el punto siete punto dos de
16 la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintitrés, celebrada el veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se
17 designó al citado Departamento, la ejecución de la totalidad del proceso de reclutamiento, selección e
18 inducción, lo que implica que realicen valoraciones psicológicas en los procesos de reclutamiento y selección;
19 sin embargo, agrega que, el Departamento de Recursos Humanos, no cuenta con un gabinete de pruebas
20 psicológicas que permitan efectuar valoraciones de esta índole, por lo que, han hecho arreglos para que el
21 Área Psicosocial, les comparta pruebas psicológicas originales que el Consejo les ha asignado, por lo tanto,
22 el presente proceso, no contempla con la valoración psicológica de la licenciada _____. Con base
23 en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, esta Gerencia respetuosamente,
24 remite para el Honorable Pleno del Consejo, los resultados del concurso interno para el puesto Colaborador/a
25 Técnico para la Unidad de Compras Públicas, solicitando lo siguiente: Dar por recibido el cuadro de análisis
26 curricular de la licenciada _____, única participante en el concurso interno de
27 Colaborador/a Técnico para la Unidad de Compras Públicas. En caso de considerarse nombramiento alguno,
28 se utilizará la plaza de Colaborador Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
29 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veintiséis, subpartida
30 dos, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setenta y uno dólares de los Estados
31 Unidos de América con veinticuatro centavos (\$1,071.24), en primera categoría. Sugiriendo que el mismo sea

Pleno CNJ - Acta 42 -2023
1 de noviembre de 2023

1 a partir del seis de noviembre de dos mil veintitrés. Finalmente, la licenciada _____ se refiere al período
2 de prueba de tres meses que se exige al personal de reciente nombramiento o contratación, manifestando
3 que, en cumplimiento a lo regulado el artículo dieciocho, literal g) de la Ley de Servicio Civil; artículo siete del
4 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y la Política número diez del Manual de
5 Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; se solicitó opinión a la Unidad
6 Técnica Jurídica, sobre si el personal que ya labora interinamente en la institución, tendría que cumplir con el
7 período de prueba, quien a través de memorándum referencia UTJ/RRHH/ciento diez/dos mil veintidós y la
8 ampliación del mismo con referencia UTJ/RRHH/ciento trece/dos mil veintidós; documentos fechados el
9 dieciocho y veintiuno de marzo de dos mil veintidós, respectivamente; en los cuales indica que no es necesario
10 que se exija tal requisito, puesto que el desempeño laboral, ya se ha probado y se le considera adecuado o
11 idóneo para el cargo. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe del resultado del concurso interno
12 comunicado, considera que al haber una postulación única de la licenciada _____,
13 misma que según el análisis curricular e informes de su desempeño como Colaboradora Técnica de la Unidad
14 de Compras Públicas, nombrada interinamente desde el veintitrés de junio de dos mil veintitrés; resultan ser
15 suficiente para proceder a la emisión del acuerdo correspondiente nombrando a tal profesional en forma
16 permanente como Colaboradora Técnica de la Unidad de Compras Públicas, a quien se le dispensará del
17 término de prueba por haber mostrado a través de su desempeño interino en el cargo que reúne las actitudes
18 y aptitudes para el cargo en que será nombrada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
19 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
20 GG/PLENO/ochocientos sesenta y seis/dos mil veintitrés, fechada el treinta y uno de octubre de dos mil
21 veintitrés, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco
22 de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintitrés, celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintitrés; b)
23 Nombrar permanentemente a partir del día seis de noviembre de dos mil veintitrés como Colaboradora Técnica
24 de la Unidad de Compras Públicas a la licenciada _____; para lo cual se utilizará
25 la plaza vacante de Colaborador Jurídico, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
26 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida veintiséis, subpartida
27 dos, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil setenta y uno dólares de los Estados
28 Unidos de América con veinticuatro centavos (\$1,071.24), en primera categoría; el cual le será cubierto con
29 fondos asignados al presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente
30 General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa interina y Ad Honorem de la Unidad de Compras
31 Públicas; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y a la licenciada _____;

1 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA QUE SE AUTORICE**
2 **PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE COMPRA.** El Secretario
3 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos UCP/GG/quinientos diez/dos mil veintitrés, fechada el
4 veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por la Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras
5 Públicas; por medio de la cual expresa haber recibido comunicaciones de la Escuela de Capacitación Judicial,
6 Unidad Técnica de Evaluación y Área de Bodega de Bienes y Consumos del Consejo Nacional de la
7 Judicatura; dependencias que expresan que se ven imposibilitadas de culminar en tiempo los procesos de
8 compras para la adquisición de obras, bienes y servicios para el presente ejercicio fiscal; las cuales fueron
9 oportunamente incorporadas a la modificación de la Planificación Anual de Compras (PAC), sin embargo; se
10 hace necesario que tales desentendencias se les extienda el plazo para la presentación de las solicitudes
11 (requerimientos de compras). El Pleno analizada que ha sido la petición que la Unidad de Compras Públicas
12 ha formulado al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, y siendo favorable la opinión de la
13 Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas, que se conceda la prórroga para que tales
14 dependencias puedan realizar los requerimientos y con ello iniciar algunos de los procesos de adquisición
15 incorporados en las modificaciones de la PAC, se procederá a prorrogar el plazo de recepción de
16 requerimientos hasta el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés. Luego de haber generado el espacio para
17 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos
18 UCP/GG/quinientos diez/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, suscrita por
19 la Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas; **b)** Se autoriza la prórroga del plazo para
20 presentación de requerimientos de compras solicitadas para los procesos de compras expresados en el
21 informe relacionado en el literal anterior y que corresponden a la Unidad Técnica de Evaluación; Escuela de
22 Capacitación Judicial y Área de Bodega de Bienes y Consumos del Consejo Nacional de la Judicatura
23 (Almacén); y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa interina Ad Honorem de la Unidad de Compras
24 Públicas; Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; Jefa de la
25 Unidad Técnica de Evaluación y al Encargado del Área de Bodega de Bienes y Consumos del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por
27 finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
28 se cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.